



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00209306-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 el señor RE, SANTIAGO DNI 28.655.458, solicita se le expida un duplicado de su diploma de ODONTÓLOGO, con motivo de haber extraviado el original,

Que en orden 3 obra la Declaración Jurada de Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba;

Lo informado en orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de ODONTÓLOGO a nombre de RE, SANTIAGO DNI 28.655.458, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

SL